



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

CUDAP:EXP-UNC:0022641/2018

Córdoba, 04 de mayo de 2018

VISTO:

La solicitud elevada por el Sr. Secretario General, Prof. Dr. Luis Mario Hernando en el que solicita se confeccionen un Contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) para la Sra. Sonia Soledad López; y

CONSIDERANDO:

Que la misma desempeñara funciones en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, tareas que se especifican a fojas 1 del expediente mencionado ut supra;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S, elaborándose los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

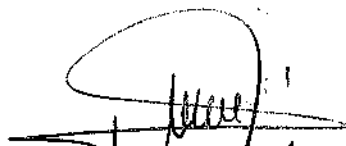
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 17835 con la Sra. Sonia Soledad López, CUIL N° 27-297.11081-6, desde el 01 de mayo de 2018 al 31 de julio de 2018, y retribuir al Agente, con una asignación bruta mensual de \$ 11.100,- (Pesos once mil cien).

ARTÍCULO 2º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. López entre el 01 de mayo de 2018 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese, acompáñese copia en el expediente y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA